



JUNTOS, EDIFICANDO VIDAS™

4LIFE RESEARCH ECUADOR, LLC Av. 6 de Diciembre N33-29 y Av. Eloy Alfaro Quito-Ecuador www.4life.com/ecuador ecuador@4life.com

SOLICITUD Y CONTRATO DEL DISTRIBUIDOR

LÍNEA DE PEDIDOS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS AL DISTRIBUIDOR +593 2 398 3800 Fecha []-[]-[] No. de Distribuidor []-[]-[]-[]-[]-[]-[]-[]-[]-[]-[]-[] 1-800-333-666 DENTRO ECUADOR FAX CORPORATIVO +593 2 6002985 [] Nuevo [] Modificado [] Número telefónico del Patrocinador

INFORMACIÓN DE SOLICITUD (Por favor use tinta negra y oprima fuertemente para que todas las copias queden claras)

Grid for applicant information including name, address, phone numbers, and identification details.

DIRECCIÓN PARA ENVÍOS DEL DISTRIBUIDOR (Sirvase llenarlo si la dirección para envíos es diferente de la dirección postal)

Grid for distributor mailing address including street, city, state, postal code, and phone number.

INFORMACIÓN DEL MATRICULADOR* (Persona que lo inscribió en 4Life®)

Grid for registrant information including name, ID number, phone number, and fax number.

INFORMACIÓN DEL PATROCINADOR* (PATROCINADOR: Su enlace directo de línea ascendente) (Matriculador: Usted tiene la opción de colocar a este solicitante en un nivel diferente de su primer nivel)

Grid for sponsor information including name, ID number, phone number, and fax number.

Certifico que soy mayor de edad (según las leyes del país en que resido). He leído cuidadosamente los términos y condiciones que aparecen al dorso de esta Solicitud y Contrato de Distribuidor, las Normas y Procedimientos y el Plan de Mercadeo y Compensación de 4Life, y acuerdo observar todos los términos establecidos en dichos documentos. UN PARTICIPANTE DE ESTE PLAN DE MERCADEO MULTINIVEL TIENE EL DERECHO A CANCELAR EN CUALQUIER MOMENTO, SIN IMPORTAR LA RAZÓN. LA CANCELACION DEBE ENTREGARSE POR ESCRITO A LAS OFICINAS DE LA COMPAÑÍA DENTRO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE ESTA TRANSACCIÓN.

Signature lines for applicant and cosolicitante, each followed by a date selection grid.

Complete y envíe su Solicitud y Contrato a 4Life por correo o por fax para finalizar el proceso de inscripción de distribuidores. Si no recibimos su Solicitud y Contrato de Distribuidor dentro de los treinta (30) días de la inscripción, su licencia de distribución caducará y usted se convertirá automáticamente en cliente y ya no tendrá derecho a recibir bonificaciones ni comisiones. *Esta información sólo puede ser cambiada dentro de diez (10) días a partir de la fecha de inscripción sin recibir aprobación de la línea ascendente.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL DISTRIBUIDOR INDEPENDIENTE DE 4LIFE RESEARCH ECUADOR, LLC

- 1. De conformidad con los términos y condiciones aquí estipulados, por este medio presento mi Solicitud y Contrato del Distribuidor para convertirme en distribuidor independiente...
2. Las Normas y Procedimientos y el Plan de Mercadeo y Compensación de 4Life® se incorporan por referencia a los términos y condiciones de este Contrato...
3. Este Contrato entra en vigencia a partir de la fecha de aceptación por parte de la Compañía. La Compañía deberá recibir una copia impresa original...
4. Una vez aceptada esta solicitud, entiendo que me convertiré en distribuidor de la Compañía y que seré elegible para participar en la venta y distribución...
5. Entiendo que como distribuidor soy un contratista independiente; no un agente, empleado o propietario de una franquicia de la Compañía. ENTIENDO Y ACUERDO QUE NO SERÉ TRATADO COMO EMPLEADO DE 4LIFE PARA EFECTOS TRIBUTARIOS FEDERALES O ESTATALES...
6. Entiendo y acuerdo que mi remuneración consistirá únicamente en comisiones, primas y/o bonificaciones por la venta de productos de 4Life.

7. Acuerdo que como distribuidor realizaré mis actividades en forma legal, ética y moral y que haré todo esfuerzo para promover la venta y el uso de los servicios y/o productos ofrecidos por la Compañía al público en general. Entiendo que como distribuidor mi conducta debe estar en armonía con el interés público y que evitaré toda práctica descortés, engañosa, falsa o falta de ética. Además, acuerdo obedecer todas las leyes federales, estatales y locales que rijan las operaciones de mi negocio de 4Life.
8. Entiendo que no se me garantiza ningún ingreso, ni se me asegura ninguna utilidad o éxito. Soy libre para fijar mi propio horario y para determinar mi propio local y métodos de ventas, dentro de las directrices y requisitos de este Contrato. Acuerdo que soy responsable de mis propios gastos comerciales en conexión con mis actividades como distribuidor.
9. Certifico que ni la Compañía, ni mi patrocinador han hecho afirmación alguna de ganancias garantizadas ni representaciones de ganancias esperadas que podrían ser el resultado de mis esfuerzos como distribuidor. Entiendo que mi éxito como distribuidor viene de las ventas al por menor, del servicio y del desarrollo de una red de mercadeo. Entiendo y acuerdo que no haré declaraciones, divulgaciones o representaciones al vender los bienes y servicios de la Compañía o al patrocinar a otros posibles distribuidores, que no sean aquellas que se encuentren en la literatura aprobada por la Compañía.
10. Si patrocino a otros distribuidores, acuerdo realizar las funciones de supervisión, distribución, ventas y capacitación bona-fide en conexión con la venta de los bienes y servicios de la Compañía al usuario final.
11. Entiendo y acuerdo que la Compañía puede hacer modificaciones al Contrato a su sola discreción, y que todos esos cambios tendrán carácter obligatorio sobre mi persona. Todos los cambios al Contrato entrarán en vigor una vez publicados en la literatura oficial de la Compañía. La continuación de mi negocio de 4Life o mi aceptación de bonificaciones o comisiones constituirá mi aceptación de cualquiera y todas las modificaciones.
12. Entiendo que la aceptación de este Contrato no constituye la venta de una franquicia, que no hay territorios exclusivos concedidos a ninguna persona y que no se ha pagado ninguna cuota de franquicia ni estoy adquiriendo participación en ningún valor bursátil mediante la aceptación de este Contrato.
13. Los distribuidores no pueden ceder ningún derecho ni delegar ningún deber originado bajo este Contrato sin el previo consentimiento escrito de la Compañía. Toda cesión o delegación no autorizada podrá ser anulada a opción de la Compañía.
14. El término de este Contrato es un año. Hay una cuota de renovación anual que debe pagarse en cada fecha de aniversario de este Contrato. Todas las renovaciones están sujetas a la aceptación de la Compañía. La falta de renovación dará como consecuencia la cancelación de mi Contrato de distribuidor.
15. Acuerdo indemnizar y exonerar a la Compañía de todos y cada unos de mis reclamos, daños y gastos, incluso honorarios jurídicos, que se originen en mis acciones o en mi conducta, y en la conducta de mis empleados y agentes en violación de este Contrato de conformidad con las estipulaciones constantes en los documentos habilitantes del mismo.
16. Las partes renuncian a todos sus derechos a daños incidentales, indirectos, de carácter ejemplar y punitivos que se originen en cualquier violación del Contrato.
17. Para la solución de cualquier controversia, disputa o reclamación que surja de lo relacionado con el presente Contrato, o de posteriores enmiendas al mismo, incluyéndose sin limitación, su incumplimiento, terminación, validez o invalidez, o de cualquier cuestión relacionada con el Contrato o de su ejecución, que no pueda ser resuelta por mutuo acuerdo de las partes, estas, renunciando fuero y domicilio, buscarán la asistencia de un mediador del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio Ecuatoriano Americana de Quito. En el evento que el conflicto no fuere resuelto mediante éste procedimiento las partes deciden someter su controversia a un Tribunal de Arbitraje de la Cámara de Comercio Ecuatoriano Americana de Quito, que se sujetará a lo dispuesto en la Ley de Arbitraje y Mediación, el Reglamento de la Cámara de Comercio Ecuatoriano Americana de Quito, y las siguientes normas: El tribunal arbitral estará integrado por tres árbitros, los árbitros serán seleccionados conforme a lo establecido en la Ley de Arbitraje y Mediación; El tribunal fallará en derecho; Las partes renuncian a la jurisdicción ordinaria, se obligan a acatar el laudo que expida el tribunal arbitral y se comprometen a no interponer ningún tipo de recurso en contra del laudo arbitral; Para la ejecución de las medidas cautelares el tribunal arbitral está facultado para solicitar de los funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos su cumplimiento, sin que sea necesario recurrir a juez ordinario alguno.; El procedimiento arbitral será confidencial. El lugar de arbitraje será las instalaciones del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio Ecuatoriano Americana de Quito".
18. Estaré sujeto a las sanciones disciplinarias que se especifiquen en las Normas y Procedimientos de 4Life a discreción de la Compañía por la violación o desacato de cualquier término o disposición del Contrato. Una vez cancelado voluntaria o involuntariamente este Contrato, perderé, y renuncio expresamente, a cualquiera y todos los derechos, incluso los derechos de propiedad, sobre mi organización en línea descendente previa y a cualquier bonificación, comisión u otra compensación que resulte de las ventas generadas por mí mismo o por mi organización en línea descendente previa.
19. Certifico que el número que aparece en este formulario es mi número de identificación tributaria correcto y que no estoy sujeto a retenciones de respaldo ya que no se me ha informado que estoy sujeto a retenciones de respaldo como resultado de todos mis ingresos por intereses o dividendos, o el Servicio de Impuestos Internos (Internal Revenue Service) me ha informado que ya no estoy sujeto a retenciones de respaldo.
20. La Compañía tendrá derecho a deducir y a compensar con mis comisiones, bonificaciones o cualquier otro dinero que me deba pagar, cualquier cantidad pendiente y no pagada por compras de productos y servicios de la Compañía, o cualquier otro dinero que el distribuidor adeude a la Compañía.
21. He leído este Contrato y reconozco haber recibido y leído todos los documentos incorporados por referencia, y acuerdo cumplir y estar sujeto a los términos y condiciones que contienen.
22. Toda renuncia o abandono de un derecho de parte de 4Life con relación a cualquier violación de este Acuerdo deberá ser por escrito y ser firmado por un oficial autorizado de 4Life. La renuncia o abandono de un derecho de parte de 4Life con relación a cualquier violación de este Contrato por mi persona no tendrá efecto ni deberá interpretarse como renuncia o abandono de derechos relacionados con violaciones posteriores.